



Mi Universidad

Súper nota

Nombre del Alumno: Luz Patricia Albores Vázquez

Nombre del tema: Condiciones generales del trabajo

Parcial: Segundo

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Segundo

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

CONDICIONES DE TRABAJO

Son aquel conjunto de obligaciones y derechos que se imponen mutuamente y de manera recíproca los trabajadores y patrones en virtud de las relaciones de trabajo que se dan entre ellos.

JORNADA DE TRABAJO

El trabajador y el patrón fijarán la duración de la jornada, sin que en ninguno de los casos pueda ser mayor a los límites máximos legales a duración de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.



DIAS DE DESCANSO

La Ley Federal del Trabajo establece que por cada seis días de trabajo, el trabajador disfrutará de un día de descanso con goce de salario. Aquellos trabajadores que laboren en domingo, tendrán derecho a una prima adicional de un 25%.



VACACIONES

Todos los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que no podrán ser inferiores a seis días laborales.



SALARIO

El salario es la retribución que el patrón paga al trabajador por el trabajo que este realiza. El salario no podrá ser en ningún caso objeto de compensación y deberá pagarse en el lugar donde se preste el servicio.



AGUINALDO

Los trabajadores tendrán derecho a percibir un aguinaldo anual equivalente a quince días de salario, por lo menos y deberá pagarse antes del día 20 de diciembre.



INTEGRACIÓN DEL SALARIO

En el derecho mexicano el salario puede fijarse de diversas maneras, esta son:



Por unidad de tiempo; por unidad de obra; por comisión; a precio alzado o de cualquier forma.



- Determinación específica de los pagos
- Fórmula que comprende cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador



El derecho laboral mexicano regula la integración del salario mediante un sistema de naturaleza mixta y se valora con 2 aspectos



Obligaciones de los patrones

Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo aplicables a sus empresas o establecimientos



Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones, de conformidad con las normas vigentes en la empresa o establecimiento



Proporcionar a los trabajador los materiales necesarios para el trabajo, debiendo darlos en buen estado y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes



Mantener el número suficiente de asientos o sillas a disposición de los trabajadores



Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra.



Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores



PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES

- negar el trabajo por edad o sexo;
- reducir los derechos de los trabajadores;
- imponer sindicalización a los trabajadores
- Imponer la compra de determinados centros
- intervenir en la vida del sindicato

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicables



Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos



Dar aviso inmediato al patrón, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de las causas justificadas que le impidan concurrir a su trabajo



Comunicar al patrón las deficiencias que adviertan, a fin de evitar perjuicios a los intereses y vidas de sus compañeros de trabajo o de los patrones



Guardar los secretos técnicos, y de fabricación de los productos a cuya elaboración directa o indirectamente, o de los cuales tengan conocimiento que desempeñen



prohibiciones de los trabajadores



- Evitar actos peligrosos;
- trabajar en estado inconveniente;
- suspender labores;
- portar armas;
- faltas sin causa o permiso.

Elementos de la empresa

La empresa está conformada

- **LOS DE NATURALEZA PERSONAL**
- **LOS DE TIPO MATERIAL.**



OTROS ELEMENTOS MAS SON

- **GERENTE:** TIENE A SU CARGO LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO QUE SE REALIZA EN LA EMPRESA
- **COMUNIDAD DE TRABAJADORES**



BIBLIOGRAFIA

PDF.

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/7dadd8f22e32add331875fc2dbb631a8.pdf>.